

Minuta de Comunicación N° 483

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 483

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que por donde corresponda informe a este Cuerpo:

- Si existe habilitación de la Industria Maderera ubicada en calle 85- Janssen entre 116- López y Planes y 114- 9 de Julio (lado Este), de la ciudad de Esperanza, dedicada a la fabricación de muebles.
- Que asimismo se remita copia de todas las actuaciones relacionadas con dicha industria.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.